



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de agosto de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 019 2017 00523 00**

Inicio audiencia: 2:35 pm del 18 de agosto de 2022

Fecha final Audiencia: 2:58 pm 18 de agosto de 2022

Demandante: Hernando Aníbal Castellanos

Demandado: NCR Colombia LTDA y Otro

INTERVINIENTES

Juez

Demandante (sucesora procesal)

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se declara probada la excepción previa de cosa juzgada, se declara terminado el proceso, y se ordena el archivo de las diligencias.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: La parte demandante presenta recurso de apelación contra la decisión adoptada, el Despacho lo concede en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- LINK PARA LA VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE LA AUDIENCIA

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 019 2017 00523 00 DE HERNANDO ANIBAL CASTELLANOS CONTRA NCR COLOMBIA LTDA-20220818_143456-Grabación de la reunión.mp4](#)